

Viernes, 30 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

EDICTO. Recurso Contencioso-Administrativo 131/2022. Emplazamiento a posibles interesados/as.

Por la representación procesal de D. José Antonio Pedroche Corpa ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Villar del Pedroso de fecha 31 de marzo de 2022, por la que se acordó desestimar la alegación presentada por el recurrente durante el periodo de exposición al público de la aprobación inicial del Plan General Municipal de Villar del Pedroso, el cual ha dado lugar a los autos de Procedimiento Ordinario 131/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de los de Cáceres.

Por ello, se emplaza a los/as posibles interesados/as para que puedan personarse como demandados/as ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de los de Cáceres en los referidos autos de Procedimiento Ordinario 131/2022 en el plazo de nueve días, con la advertencia de que si no lo hicieren dentro del referido plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y de que en el caso de que no se personen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Villar del Pedroso, 27 de septiembre de 2022

Óscar Fernández Gamonal

ÁLCALDE

